

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL</b>	Código: E-DEAG- FR-101
	<b>Informe de Gestión</b>	Versión: 1 Fecha: 26/11/2020

## INFORME DE GESTIÓN 2020

**“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”  
2020 – 2024**

**BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA**  
Salomón Said Arias  
Gerente General



**Gobernación de  
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
 /CundiGob  @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGov @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

## CONTENIDO

Introducción.....	4
<b>PROCESOS ESTRATÉGICOS</b> .....	6
1.1 GENERALIDADES.....	7
PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN.....	8
1.2 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA” VIGENCIA 2020.....	9
1.2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: MÁS BIEN ESTAR .....	9
1.2.1.2 PROGRAMA: Toda una vida contigo.....	14
1.2.1.4 PROGRAMA: Cundinamarqueses inquebrantables .....	20
<b>PROCESOS MISIONALES</b> .....	28
2.1 ASISTENCIA TÉCNICA.....	29
2.2 ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	32
<b>PROCESOS DE APOYO</b> .....	34
3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO .....	35
3.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	35
3.1.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO .....	36
3.2 <b>GESTIÓN DE BIENES</b> .....	37
3.3 GESTIÓN DOCUMENTAL.....	39
3.4 GESTIÓN CONTRACTUAL .....	44
3.5 GESTIÓN JURÍDICA.....	45
3.5.1 DEFENSA JURÍDICA.....	45
3.5.2 MEJORA NORMATIVA.....	46
3.6 GESTIÓN FINANCIERA.....	54
3.6.2 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA... <b>Error! Marcador no definido.</b>	
3.7 GESTIÓN TECNOLÓGICA.....	59
<b>PROCESOS DE EVALUACIÓN</b> .....	66
4.1 SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....	67



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

## Introducción

La Beneficencia de Cundinamarca es un establecimiento público del sector descentralizado del orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, adscrita a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.

Desde su creación en el año 1869, la Beneficencia de Cundinamarca ha brindado protección a las personas más pobres y vulneradas del Departamento y de la Nación. En la actualidad es la única entidad pública en el país que brinda protección social integral para el restablecimiento de los derechos fundamentales, en la modalidad de internación de larga estancia.

Es así, como en sus centros de protección, miles de personas que, por su condición de pobreza, abandono, negligencia familiar, enfermedad mental y situación de indigencia, han encontrado una familia, techo, calor de hogar y respuesta a todas sus necesidades. En estos centros, los equipos humanos que les atienden, les garantizan la prestación de servicios básicos y servicios especializados, que mantienen y mejoran sus habilidades personales, ocupacionales y sociales, para una vida digna, conforme a su condición de salud física y mental.

A continuación, se relacionan los centros de protección social de la Beneficencia de Cundinamarca, su dirección y contratista operador del servicio actual:

PROGRAMA	NOMBRE DEL CENTRO	DIRECCIÓN	OPERADOR DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN SOCIAL EN 2020
ADULTO MAYOR	Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Pedro Claver	Avenida Caracas N° 1-16 Sur en Bogotá	Fundación San Pedro Claver
	Centro de Bienestar del Adulto Mayor	Calle 7 N° 12-03. Sector la Rinconada, Barrio San Joaquín en Arbelaez	Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

	Centro de Bienestar del Adulto Mayor Belmira	Barrio "Gran Colombia" en Fusagasugá	Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara
	Centro de Bienestar del Adulto Mayor San José	Cra. 6 N° 6 - 29 Barrio Centro en Facatativá	Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara
	Centro de Bienestar del Adulto Mayor	Km. 2 vía antigua vía a Tobia Barrio "San Juanito" en Villeta	Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara
<b>DISCAPACIDAD MENTAL</b>	Centro Masculino Especial la Colonia	Sibaté	Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul
	Centro Femenino Especial José Joaquín Vargas	Sibaté	Unión Temporal Buen Vivir
	Centro de Bienestar del Adulto Mayor San José	Cra. 6 N° 4 - 48 y/o Calle 6 N° 3-50 - Casco Urbano en Chipaque	Fundación Social Vive Colombia

La entidad inició la vigencia 2020 con la ejecución de sus metas en el Plan Departamental de Desarrollo "Unidos Podemos Más", las cuales fueron armonizadas al actual Plan Departamental de Desarrollo "Cundinamarca Región que Progresa", en la línea Estratégica Más Bienestar, Programas "Toda Una Vida Contigo" y "Cundinamarqueses Inquebrantables", con tres metas de producto.



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co



SC-CER 303297



ST-CER655785



# PROCESOS ESTRATÉGICOS



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGov @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

## 1.1 GENERALIDADES

<b>NOMBRE ENTIDAD</b>	Beneficencia de Cundinamarca		
<b>DIRECTIVO RESPONSABLE</b>	<b>Salomón Said Arias</b>	<b>CARGO</b>	<b>Gerente General</b>
<b>Nº DE DIRECCIONES Y OFICINAS</b>	<b>1 Secretaría General, 2 Subgerencias, 2 Oficinas Asesoras y 3 Oficinas</b>	<b>Nº DE FUNCIONARIOS</b>	<b>64</b>

### MISIÓN

Decreto 430 del 25 de septiembre de 2020. Art. 4. **Misión.** La Beneficencia de Cundinamarca tendrá como misión prestar servicios integrales de acuerdo a los lineamientos legales, en relación con las destinaciones propias de sus legados y donaciones; e igualmente, prestar servicios sociales con recursos propios, presupuesto Departamental o de otros presupuestos públicos o privados, venta de servicios, contratos o convenios, donaciones y/o alianzas estratégicas. Sus servicios sociales se orientarán a la población: niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad mental y cognitiva y en situación de vulnerabilidad, procedentes del Departamento de Cundinamarca y de los territorios en los que se convenga, mediante programas orientados a la atención integral de población víctima de violencia, a la protección, prevención, restablecimiento de derechos, reincorporación y reintegración a la vida social y familiar, tratamiento y rehabilitación, de conformidad con las normas constitucionales, garantizando el principio de responsabilidad social mediante una eficiente y eficaz administración de los bienes, legados, donaciones, rentas y demás recursos financieros propios o resultantes de aportes, contratos o convenios, que permitan dar sostenibilidad a los programas sociales.

### VISIÓN

Ser líderes en la prestación de servicios de protección social y en la contribución a la ejecución a la política pública social en el Departamento de Cundinamarca y la articulación de acciones con Entidades de carácter local municipal, nacional e Internacional.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

## PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN

Se protegieron de manera integral desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2020 694 personas adultas mayores de 60 años y 1365 personas con discapacidad mental en los 8 centros de protección de la entidad, administrados por operadores privados, con quienes se han suscrito convenios de asociación, y a su vez ellos aportan una cooperación representada en días adicionales de prestación del servicio de protección. En virtud de los procesos competitivos que realiza la Beneficencia de Cundinamarca con el objeto de aunar esfuerzo entre entidades para la prestación del servicio, lo anterior publicado a través de la Plataforma tecnológica Secop II, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios.

En la protección y restablecimiento de derechos de estas 2059 personas, se invirtieron a 31 de diciembre \$54.793.404.146. Con estos recursos financieros, la entidad brindó servicios básicos como alojamiento, alimentación, dotación personal de vestido y útiles de aseo, lavandería y servicios especializados en gerontología, trabajo social, psicología, psiquiatría, terapias física, ocupacional, respiratoria, enfermería, nutrición, educación especial, educación física, recreación, cultura, deporte, desarrollo de proyectos ocupacionales, buen uso del tiempo, acceso a servicios de salud y funerarios.

Con este programa se logró el mantenimiento de las funciones cognoscitivas, la habilitación de habilidades y destrezas, el fomento de la inserción al medio social, familiar y comunitario con un enfoque biopsicosocial de promoción del bienestar integral y multidisciplinario a las personas atendidas en condiciones de vulnerabilidad, procedentes principalmente del Departamento de Cundinamarca.

Se suscribieron 136 contratos interadministrativos con alcaldías municipales, como entidades responsables de atender la población vulnerada, quienes pagan a la Beneficencia una cuota de corresponsabilidad por los servicios que reciben las personas procedentes de sus municipios y que antes dependían totalmente de la Beneficencia.



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

Como una estrategia de búsqueda de recursos que permitan la sostenibilidad de los programas de protección social, la Beneficencia suscribió 4 contratos en 2020 con la Secretaría de Integración Social de Bogotá, por un valor de \$23.142.093.934, a través de los cuales vende servicios de protección a personas procedentes de Bogotá.

## 1.2 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA” VIGENCIA 2020

### 1.2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: MÁS BIEN ESTAR

#### OBJETIVO

Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca.

#### TEMAS IMPORTANTES Y LOGROS QUE APORTAN A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

**Entornos seguros y saludables:** La Beneficencia proporciona una vida digna a las personas atendidas en sus programas y que en su vida familiar y social fueron vulneradas por diferentes violencias como pobreza extrema, violencia física, psicológica, sexual, negligencia, abandono, conflicto armado, desastres naturales, entre otras.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

## Personas adultas mayores en actividades físicas y ocupacionales



Personas mayores en actividad física en el CBA San Pedro Claver en Bogotá



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co



Personas con discapacidad mental en actividad física en el CMF la Colonia en Sibate



**Desarrollo de un plan de atención integral:** Que involucra a las personas atendidas, sus familias y cuidadores, generando productividad y entornos felices mediante estrategias ocupacionales, deportivas, recreativas y lúdicas, actividades que mantienen o potencializan sus habilidades físicas y sociales, su autoestima, autocuidado y estilos de vida saludable.

### **Personas con discapacidad mental en actividad física, ocupacional y comunicativa con sus familias**



Personas con discapacidad mental en actividad física en el CFE J.J Vargas en Sibate





Personas con discapacidad mental en actividad física en el CFE J.J Vargas en Sibate

**Reconocimiento a nivel local y nacional:** La Beneficencia de Cundinamarca por más de 150 años ha atendido de manera continua e ininterrumpida a los más pobres y vulnerados y la gran mayoría de estas personas, han sido abandonadas por sus familias y/o acudientes, convirtiéndose la Beneficencia en su único protector y tutor.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co



Programa	Número de metas de producto
Toda una vida contigo	1
Cundinamarqueses inquebrantables	1

### 1.2.1.2 PROGRAMA: Toda una vida contigo

#### OBJETIVO

Garantizar el desarrollo integral y la vida digna de la población desde el momento de nacer hasta la vejez.

#### CATEGORÍA DE DERECHOS

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
<b>Derecho a la vida</b>	La Beneficencia garantiza la protección social integral de personas adultas mayores víctimas de las violencias y que, en su entorno familiar y

	comunitario, su vida, seguridad y bienestar se encuentran en riesgo.
<b>Derecho a la integridad personal</b>	Las personas atendidas por la Beneficencia de Cundinamarca gozan de un lugar seguro y saludable y trato digno, que fortalece su desarrollo personal, familiar y comunitario y les permite de acuerdo a su funcionalidad, desarrollar o fortalecer su autonomía, autocuidado, autoestima y autorrealización, a fin de restablecer sus derechos, en las dimensiones física, cognitiva, afectiva, moral y social. A no ser separado de su núcleo familiar y a mantener relación y contacto directo con ellos, al acceso a información y material que promueve su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental, a la educación que desarrolle todas sus potencialidades, a tener su propia vida cultural, religión o idioma, a descansar, jugar y tener acceso a la cultura
<b>Libertad de cultos</b>	Las personas atendidas por la entidad reciben apoyo espiritual y otras actividades que promueven su bienestar psicosocial, con absoluto respeto de su identidad religiosa y de cultos.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
<b>Pacto por la Equidad</b>	Protección social integral de las personas adultas mayores, en situación de vulnerabilidad, para garantizarles una vida digna y el goce efectivo de sus derechos fundamentales.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



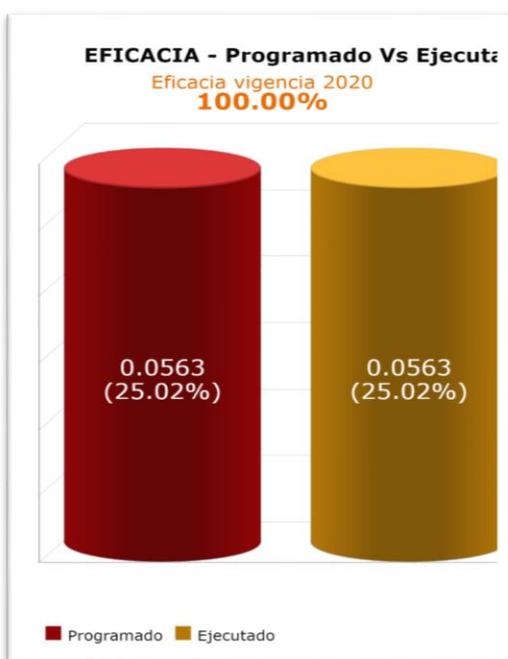
Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
<b>Reducción de las desigualdades</b>	La Beneficencia de Cundinamarca reduce las desigualdades garantizando la protección de los más vulnerados, haciendo efectiva la igualdad y la inclusión social de las personas adultas mayores.

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!



## BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

Servicios de alojamiento, alimentación, dotación personal de vestido y útiles de aseo, lavandería y servicios especializados en gerontología, trabajo social, psicología, psiquiatría, terapias física, ocupacional, respiratoria, enfermería, nutrición, educación especial, educación física, recreación, cultura, deporte, desarrollo de proyectos ocupacionales, buen uso del



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

tiempo, acceso a servicios de salud y funerarios, entregados de manera continua e ininterrumpida desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2020, a 694 personas adultas mayores de 60 años en los 5 Centros de Bienestar del Adulto Mayor de la entidad:

- ✓ CBA VILLETA
- ✓ CBA BELMIRA
- ✓ CBA ARBELAEZ CBA SAN JOSE FACATATIVA
- ✓ CBA SAN JOSE CHIPAQUE
- ✓ CBA SAN PEDRO CLAVER



Personas mayores en actividad física en el CBA San José en Facatativa



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co



Persona mayor en el CBA Belmira en Fusagasugá

## BENEFICIARIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

Personas   
Empresas

Entidades   
Municipios

- Identificación del tipo de beneficiarios:

**Personas beneficiadas:** 300 mujeres y 394 hombres mayores de 60 años

**Entidades beneficiadas:** 95 alcaldías municipales

**Municipios beneficiados:** Son los municipios de donde proceden las personas adultas mayores atendidas por la entidad, como son: Agua de Dios, Albán, Anapoima, Anolaima, Apulo, Arbeláez, Bituima, Cabrera, Cachipay, Caparrapí, Cáqueza, Carmen de Carupa, Chaguaní, Chía, Chipaque, Choachí, Chocontá, Cogua, Cota, Cucunubá, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Facatativá, Fómeque, Fosca, Fusagasugá, Gachancipá, Gacheta, Girardot, Guaduas, Guasca, Guatavita, Guayabal de Síquima, Guayabetal, Gutiérrez, Jerusalén, La Calera, La



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

Mesa, La Palma, La Peña, La Vega, Madrid, Manta, Medina, Mosquera, Nariño, Nemocón, Nilo, Nimaima, Nocaima, Pacho, Pandi, Paratebueno, Pasca, Pulí, Quebradanegra, Quetame, Quipile, Ricaurte, San Antonio del Tequendama, San Bernardo, San Cayetano, San de Río seco, Sasaima, Sesquilé, Sibaté, Silvania, Soacha, Sopó, Subachoque, Suesca, Supatá, Sutatausa, Tena, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Topaipí, Ubalá, Ubaque, Ubaté, Une, Utica, Venecia, Vergara, Vianí, Villapinzón, Villeta, Viotá, Yacopí, Zipacón y Zipaquirá

## DIFICULTADES

La dificultad de la Beneficencia de Cundinamarca para cumplir a cabalidad con las metas del Plan Departamental de Desarrollo es el no contar con suficientes recursos financieros para el sostenimiento de sus programas sociales, ya que no dispone de ingresos fijos y sus ingresos dependen de venta de servicios, arrendamientos y venta de activos. Estos dos últimos se han visto muy afectados en la presente vigencia, producto de la emergencia sanitaria, decretada por el Gobierno Nacional, en ocasión a la pandemia del covid 19.

## ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Envejecimiento y vejez	Materialización de la política pública mediante la protección social integral de personas mayores con derechos vulnerados
Inclusión social de las personas con discapacidad	Se posibilita a las personas con discapacidad y atendidas por la entidad, la oportunidad de disfrutar de un nivel de vida adecuado, mejorando de manera integral sus condiciones de vida, el disfrute pleno de sus derechos y mantener o mejorar sus potencialidades como individuos, así como participar en la vida social, familiar y comunitaria.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

## 1.2.1.4 PROGRAMA: Cundinamarqueses inquebrantables

### OBJETIVO

Promover en el Departamento acciones de protección social para el restablecimiento de derechos de la población en condiciones especiales, mediante la implementación de medidas de asistencia, atención y rehabilitación, que permitan la consolidación de oportunidades de diálogo y convivencia como pilares de progreso.

### CATEGORÍA DE DERECHOS

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
<b>Derecho a la vida</b>	La Beneficencia garantiza la protección social integral de personas adultas con discapacidad mental y cognitiva, víctimas de las violencias y que, en su entorno familiar y comunitario, su vida, seguridad y bienestar se encuentran en riesgo.
<b>Derecho a la integridad personal</b>	Las personas atendidas por la Beneficencia de Cundinamarca gozan de un lugar seguro y saludable y trato digno, que fortalece su desarrollo personal, familiar y comunitario y les permite de acuerdo a su funcionalidad, desarrollar o fortalecer su autonomía, autocuidado, autoestima y autorrealización, a fin de restablecer sus derechos, en las dimensiones física, cognitiva, afectiva, moral y social. A no ser separado de su núcleo familiar y a



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

	mantener relación y contacto directo con ellos, al acceso a información y material que promueve su bienestar social, espiritual y moral a su salud física y mental, a la educación que desarrolle todas sus potencialidades, a tener su propia vida cultural, religión o idioma, a descansar, jugar y tener acceso a la cultura
<b>Libertad de cultos</b>	Las personas atendidas por la entidad reciben apoyo espiritual y otras actividades que promueven su bienestar psicosocial, con absoluto respeto de su identidad religiosa y de cultos.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

<b>APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022</b>	
<b>PACTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL APORTE</b>
<b>Pacto por la Equidad</b>	Protección social integral de las personas con discapacidad mental, en situación de vulnerabilidad, para garantizarles una vida digna y el goce efectivo de sus derechos fundamentales.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

<b>APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)</b>	
<b>OBJETIVO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL APORTE</b>
<b>Reducción de las desigualdades</b>	La Beneficencia de Cundinamarca reduce las desigualdades garantizando la protección de los más vulnerados, haciendo efectiva la igualdad y la



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

inclusión social de las personas con discapacidad mental y cognitiva

## INDICADORES PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!



### BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

- Servicios de alojamiento, alimentación, dotación personal de vestido y útiles de aseo, lavandería y servicios especializados en gerontología, trabajo social, psicología, psiquiatría, terapias física, ocupacional, respiratoria, enfermería, nutrición, educación especial, educación física, recreación, cultura, deporte, desarrollo de proyectos ocupacionales, buen uso del tiempo, acceso a servicios de salud y funerarios, entregados de manera continua e ininterrumpida desde el

1 de enero a 31 de diciembre de 2020, a 1365 personas con discapacidad mental y cognitiva, en 3 centros de protección de la entidad.

### Personas con discapacidad mental en actividad física y ocupacional



Personas con discapacidad mental en actividad física en el CMF la Colonia en Sibate



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co



• Personas con discapacidad mental en actividad física en el CMF la Colonia en Sibate



Personas con discapacidad mental en actividad física en el CMF la Colonia en Sibate



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co



Personas con discapacidad mental en actividad física en el CFE J.J Vargas en Sibate

## BENEFICIARIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

Personas   
 Empresas

Entidades   
 Municipios

- Identificación del tipo de beneficiarios:

**Personas beneficiadas:** 680 mujeres y 685 hombres mayores de 18 años con discapacidad mental y cognitiva

**Entidades beneficiadas:** 103 alcaldías municipales



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652  
 f/CundiGob @CundinamarcaGob  
 www.cundinamarca.gov.co

**Municipios beneficiados:** Son los municipios de donde proceden las personas con discapacidad mental y cognitiva atendidas por la entidad, como son: Agua de Dios, Albán, Anapoima, Anolaima, Apulo, Arbeláez, Beltrán, Bituima, Cajicá, Cabrera, Cachipay, Caparrapí, Cáqueza, Carmen de Carupa, Chía, Chipaque, Choachí, Chocontá, Cogua, Cota, Cucunubá, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Facatativá, Fómeque, Fosca, Funza, Fusagasugá, Gachalá, Gachetá, Girardot, Granada, Guachetá, Guaduas, Guasca, Guatavita, Guayabal de Síquima, Gutiérrez, Jerusalén, Junín, La Calera, La Mesa, La Palma, La Peña, La Vega, Lenguazaque, Macheta, Madrid, Manta, Nariño, Nimaima, Pacho, Pandí, Paratebueno, Pasca, Puerto Salgar, Quebradanegra, Quetame, Quipile, Ricaurte, San Antonio del Tequendama, San Bernardo, San Cayetano, San Francisco, San de Río seco, Sasaima, Sibaté, Sylvania, Simijaca, Soacha, Sopó, Subachoque, Suesca, Supatá, Susa, Sutatausa, Tabío, Tena, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Tocancipá, Topaipí, Ubaque, Ubaté, Une, Utica, Venecia, Vergara, Vianí, Villagómez, Villapinzón, Villeta, Viotá, Yacopí, Zipacón y Zipaquirá.

## DIFICULTADES

- La dificultad de la Beneficencia de Cundinamarca para cumplir a cabalidad con las metas del Plan Departamental de Desarrollo es no contar con todos los Municipios en la suscripción de convenios interadministrativos con la Entidad, el número de usuarios financiados al 100% por la Beneficencia, no tener suficientes recursos financieros para el sostenimiento de sus programas sociales, ya que no dispone de ingresos fijos y sus ingresos dependen de venta de servicios, arrendamientos y venta de activos. Estos dos últimos se han visto muy afectados en la presente vigencia, producto de la pandemia del covid 19.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

## ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Salud mental	Materialización de la política pública de salud mental mediante la protección social integral de personas con discapacidad mental y cognitiva mayores de 18 años y con derechos vulnerados
Inclusión social de las personas con discapacidad	Se posibilita a las personas con discapacidad y atendidas por la entidad, la oportunidad de disfrutar de un nivel de vida adecuado, mejorando de manera integral sus condiciones de vida, el disfrute pleno de sus derechos y mantener o mejorar sus potencialidades como individuos, así como participar en la vida social, familiar y comunitaria.



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

# PROCESOS MISIONALES



## 2.1 ASISTENCIA TÉCNICA

TEMA	DIRIGIDO A	Nº PERSONAS ASISTIDAS	MARQUE CON X EL TIPO DE ASISTENCIA			Nº ASISTENCIAS REALIZADAS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
			Capacitación	Asesoría	Acompañamiento		
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	2		X		1	ANAPOIMA
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	2		X		1	ANOLAIMA
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	APULO
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	ARBELAEZ
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	BITUIMA
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	2		X		1	CABRERA
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	2		X		1	CAQUEZA
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	2		X		1	CAPARRAPÍ
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	2		X		1	CHIA
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	CHOCONTA
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	COTA
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	FACATATIVÁ
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	FOMEQUE
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	FUNZA
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	GACHANCIPA
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	GIRARDOT
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	2		X		1	GUTIERREZ
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	JERUSALEN
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	LA CALERA
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	2		X		1	LA MESA
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	LA PEÑA
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	LA VEGA
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	LENGUAZQUE



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	MOSQUERA
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	2		X		1	NIMAIMA
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	NEMOCÓN
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	PARATEBUENO
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	2		X		1	PASCA
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	2		X		1	PULI
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	QUIPILE
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	2		X		1	SN BERNARDO
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	2		X		1	SAN FRANCISCO
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	SASAIMA
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	SIBATE
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	SOACHA
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	SUESCA
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	TOCAIMA
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	TOCANCIPA
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	2		X		1	TOPIPI
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	UNE
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	2		X		1	VERGARA
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	VILLETA
1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMISARIA DE FAMILIA Y FAMILIAS	3		X		1	VIOTA
2	ALCALDÍAS Y CIUDADANÍA	313		X		1	MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA
3	ALCALDIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTORES SOCIALES	11		X		1	ALBÁN



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

3	ALCALDIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTORES SOCIALES	12		X		1	ANAPOIMA
3	ALCALDIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTORES SOCIALES	12		X		1	CAJICÁ
3	ALCALDIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTORES SOCIALES	11		X		1	CHAGUANÍ
3	ALCALDIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTORES SOCIALES	12		X		1	FACATATIVÁ
3	ALCALDIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTORES SOCIALES	11		X		1	FÓMEQUE
3	ALCALDIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTORES SOCIALES	11		X		1	FOSCA
3	ALCALDIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTORES SOCIALES	11		X		1	GACHALA
3	ALCALDIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTORES SOCIALES	11		X		1	GUASCA
3	ALCALDIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTORES SOCIALES	11		X		1	GUTIERREZ
3	ALCALDIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTORES SOCIALES	11		X		1	MACHETA
3	ALCALDIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTORES SOCIALES	11		X		1	NOCAIMA
3	ALCALDIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTORES SOCIALES	11		X		1	QUETAME
3	ALCALDIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTORES SOCIALES	11		X		1	QUIPILE
3	ALCALDIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTORES SOCIALES	11		X		1	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
3	ALCALDIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTORES SOCIALES	11		X		1	SAN BERNARDO
3	ALCALDIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTORES SOCIALES	11		X		1	SUTATAUSA



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

3	ALCALDIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTORES SOCIALES	11		X		1	SIMIJACA
3	ALCALDIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTORES SOCIALES	12		X		1	UBATE
3	ALCALDIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTORES SOCIALES	11		X		1	UNE
3	ALCALDIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTORES SOCIALES	11		X		1	VIOTA
3	ALCALDIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTORES SOCIALES	12		X		1	ZIPACÓN
3	ALCALDIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GESTORES SOCIALES	11		X		1	ZIQUAIRÁ

## 2.2 ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Beneficencia de Cundinamarca tiene implementado su Sistema de Información y Atención al Ciudadano SIAC, a través del cual se atienden de manera presencial, virtual y telefónica las solicitudes, quejas, reclamos y denuncias de los usuarios de los servicios de protección social y de la ciudadanía en general.

**Fortalecimiento de los arreglos institucionales:** desde abril de 2020, como medida de prevención del covid 19, se adoptaron e implementaron medidas, las cuales se comunicaron a través de circulares para la radicación de correspondencia, se intensificó la atención al ciudadano de manera virtual y telefónica, a través de canales de comunicación vía WhatsApp, telefonía fija y celular, correos electrónicos y reuniones por zoom y meet. De la misma manera se mantienen comunicaciones permanentes con los operadores de los centros de protección social de la entidad, con las familias de las personas atendidas y con los servidores públicos de la entidad.

**Mejora de trámites, procesos y procedimientos internos:** Fortalecimiento en el uso del Sistema de Gestión Documental Orfeo en cuanto a la recepción,



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

trámite, seguimiento y control de todas las PQRSD que ingresan a la entidad. Se le ha facilitado a toda la ciudadanía tener contacto y respuesta a sus requerimientos.

**Servidores públicos comprometidos con la excelencia en la prestación de los servicios:** Los funcionarios de la entidad han asumido con responsabilidad, buena actitud y compromiso de acuerdo a sus capacidades, una nueva manera de trabajar de manera virtual en la mayoría de los casos, debidamente programada desde la dirección de la entidad, con disposición para alcanzar las metas propuestas con cada uno de los líderes de los procesos.

**Cobertura y fortalecimiento de canales de acceso:** Los canales virtuales de acceso se han fortalecido desde la página web <http://www.beneficiacundinamarca.gov.co> y a través de los buzones de correo electrónico [contactenos-benecun@cundinamarca.gov.co](mailto:contactenos-benecun@cundinamarca.gov.co) y [notijudicial\\_bene@cundinamarca.gov.co](mailto:notijudicial_bene@cundinamarca.gov.co), a través de los cuales se registran las PQRSD, que de manera inmediata son radicados en el Sistema Orfeo para dar trámite y respuesta a las mismas.

**Certidumbre.** La Entidad ha brindado a usuarios internos y externos seguridad, tranquilidad y acompañamiento en esta vigencia 2020, con toda la responsabilidad que le corresponde.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

# PROCESOS DE APOYO



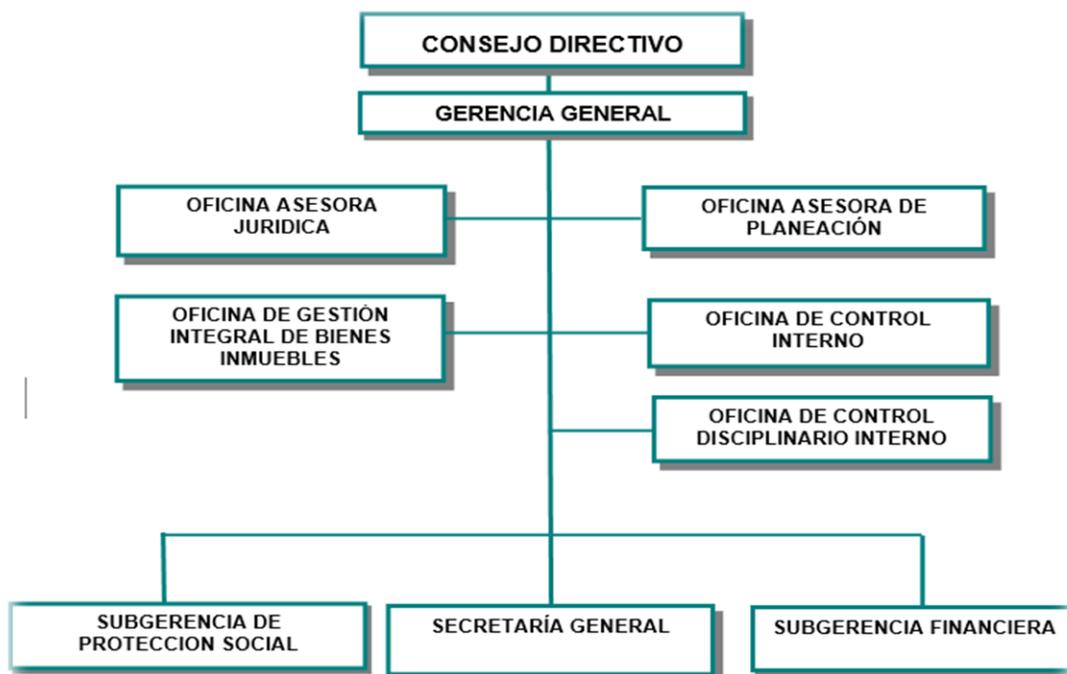
Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

### 3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

#### 3.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO							
Dependencia /Oficina	N° Funcionarios por Cargo						
	Directivo	Gerente y/o Asesores	Profesionales	Técnico	Asistente	OPS	Total
GERENCIA GENERAL	1	0	1	0	2	1	5
SECRETARIA GENERAL	1	0	5	5	13	11	35
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	0	1	1	1	0	3	6
OFICINA ASESORA JURIDICA	0	1	4	1	1	5	12
OFICINA DE GESTION INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES	1	0	3	1	0	3	8
OFICINA DE CONTROL INTERNO	1	0	0	1	0	0	2
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	1	0	0	0	1	0	2
SUBGERENCIA DE PROTECCION SOCIAL	1	0	5	1	1	4	12
SUBGERENCIA FINANCIERA	1	0	3	3	2	0	9
	7	2	22	13	20	27	91



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
 f/CundiGob @CundinamarcaGob  
 www.cundinamarca.gov.co

Fuente: Relación de contratos de enero 1 a 14 de diciembre de 2020, Secretaría General – Gestión Contractual

### 3.1.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

**Ingreso:** En 2020 se realizaron 15 nombramientos, todos de LNR, quienes recibieron la respectiva inducción.

**Desarrollo:** La Beneficencia de Cundinamarca suscribió 27 contratos de prestación de servicios en el transcurso del año 2020, con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, los cuales se encuentran publicados en la plataforma tecnológica Secop II, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás Decretos reglamentarios.

Con el objetivo disminuir los riesgos de contagio del virus Covid -19, entre servidores públicos y contratistas de la entidad, se cumplieron a cabalidad las directrices y lineamientos del Gobierno Nacional, Departamental y Distrital, además, por medio de circulares, se adoptaron las medidas e implementaron protocolos en la Entidad, las cuales se dieron a conocer a los funcionarios relacionados con el protocolo de bioseguridad, trabajo en casa para personas con comorbilidades y mayores de 60 años.

Como medidas de bioseguridad, a la entrada de la entidad se tiene disponible lavamanos, jabón líquido, toallas de papel para manos, un tapete para desinfección de calzado y gel desinfectante en tres dispensadores, con su respectiva señalización e instructivos de uso.

Al ingreso a la Gobernación, todas las personas diligencian el reporte de autodiagnóstico en coronApp, lavado de manos, control de temperatura y el diligenciamiento de datos.

Se suministraron kits de bioseguridad a todos los funcionarios de la entidad, compuestos por alcohol, gel, tapabocas, gafas y máscara protectoras.

Se instaló un vidrio de protección en la recepción – ventanilla única, para evitar el contacto directo de la funcionaria que allí atiende la recepción con los visitantes.



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

Se realizaron los exámenes periódicos a los funcionarios de la entidad y consultas de optometría, audiometría, espirometría, tamizaje cuántico, Prueba de PSA – Tamizaje prostático y examen de medicina ocupacional.

En cumplimiento del Plan Institucional de Bienestar Capacitación e Incentivos, la entidad entregó un kit de recreación a todos sus funcionarios para disfrutar con sus familias durante los días de confinamiento, bonos de bienestar y 1 incentivo educativo a un funcionario, conforme a lo establecido en las normas de carrera administrativa.

**Retiro:** En 2020 se presentaron tres retiros voluntarios así: Un Auxiliar Administrativo por inclusión en nómina de pensionados, Un Conductor Mecánico de la Gerencia General de LNR y Un Almacenista General de LNR.

## 3.2 GESTIÓN DE BIENES

### Logros en Administración de Bienes inmuebles:

Puesta en marcha del módulo PROPIEDAD del programa SIWEB, el cual permitirá mantener sistematizada la información de inmuebles de la entidad, el seguimiento y control de la información. Recuperación de cartera inmobiliaria de la vigencia anterior.

Normalización de los inmuebles entregados en comodato en vigencias anteriores, haciendo una revisión y verificación de los contratos de comodato y haciendo cumplir de acuerdo a lo pactado inicialmente entre el comodatario y la entidad. Se ha logrado que varios de los comodatarios cumplan con el pago de impuestos y servicios públicos.

Realizar los avalúos comerciales a los centros de Protección del Adulto Mayor, con el objetivo que sea reconocido el desgaste de la infraestructura, cuyo valor se incluye en los costos de operación en la prestación de servicios de protección, que es útil en convenios con otras entidades, como Secretaría de Integración Social de Bogotá.

Una vez realizado el estudio de bienes inmuebles, se pudo establecer que la Beneficencia de Cundinamarca es propietaria de varios bienes inmuebles que son improductivos y sobre los cuales su comercialización de renta no es posible, teniendo en cuenta las condiciones en las cuales se encuentran dichos bienes, entre ellos el bien inmueble denominado apartamento 501 torre 3 garajes 80,88, y 139, deposito 46 ubicado calle 22b no. 54 – 24 conjunto residencial koala salitre reservado propiedad horizontal de la ciudad de Bogotá D.C, con número de matrícula inmobiliaria No 50C1836599, encontrándose en obra gris, por ello se realizó su venta, de conformidad con la autorización expedida por el Consejo mediante el Acuerdo No 004 de 2020; proceso que se llevó a cabo a través de la Empresa Inmobiliaria de Servicios Logísticos de Cundinamarca, quienes realizaron Convocatoria Pública de Venta No 01 publicada el 16 de septiembre de 2020, a través de la Plataforma tecnológica Secop I, siendo este adjudicado por Resolución No 191 de fecha del 05 de octubre del 2020.

Es importante informar que por concepto de la venta del bien inmueble (improductivo), el cual se identificó anteriormente, la Entidad a corte 30 de noviembre recibió un valor de Novecientos veinte millones novecientos cincuenta y seis mil ochocientos un pesos m/cte (\$920.956.801), lo cual representa un alivio financiero para la Beneficencia teniendo en cuenta que este predio, no seguirá generando unos costos de administración, servicios públicos e impuesto predial.

A su vez, y a través Empresa Inmobiliaria de Servicios Logísticos de Cundinamarca en virtud del convenio No 01 de 2020, se llevó a cabo la convocatoria Pública de Venta No 002-2020 de cuatro (4) casas ubicadas en el municipio de sibaté, denominadas casas No 4, No 18, No 19 y No 24, y sobre las cuales se adjudicó la venta de 3 de ellas mediante Resolución No 212 de fecha 10 de noviembre de 2020. Por este concepto a corte 30 de noviembre la Beneficencia de Cundinamarca, recibió la suma de veinticuatro millones cien mil pesos m/cte (\$24.100.000).

### **Dificultades:**

No se ha logrado la implementación del módulo de CARTERA en el programa SIWEB.



**Gobernación de  
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

Por motivo de la pandemia decretada por el Gobierno Nacional, no se pudo cumplir la programación de visitas de seguimiento a los inmuebles de la entidad.

A su vez y en ocasión a la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, se presentó una reducción de ingresos por concepto de arrendamiento, lo que conlleva a un aumento en la cartera 2020, con la Empresa Inmobiliaria y de servicios logísticos de Cundinamarca, debido a que los arrendatarios de los locales comerciales han incumplido sus pagos y se vieron seriamente afectados por la pandemia de covid-19.

Falta de recursos económicos para realizar el mantenimiento a los inmuebles que se encuentran sin arrendar.

Se realizó convocatoria de venta No 003 de 2020, para la venta del predio ubicado en la carrera 65 # 67d-91 denominado "mi placita", la cual fue declarada desierta, porque no presentaron oferta por el predio, el cual tiene un avalúo al 2020, de \$10.868.084.420, esto nos afectó la meta de venta de activos, ya que es uno de los activos, que más representa por su valor.

### 3.3 GESTIÓN DOCUMENTAL

**POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL:** La Beneficencia de Cundinamarca implementa y apropia lineamientos para la conservación, trazabilidad y recuperación de los documentos físicos y electrónicos recibidos y producidos en la entidad, con estándares de seguridad, preservación y acceso a la información, que den cumplimiento a los requisitos normativos y las necesidades del usuario.

El Archivo Central de la entidad, está ubicado en la Bodega Montevideo, Carrera 71 N° 21-85, propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca, la cual cuenta con un área de 1.500 Mt<sup>2</sup>, consta de dos niveles, 4 baños, zona de parqueo para cargue y descargue.

En este archivo se han organizado 18.500 metros lineales de documentos, 17.000 ML en el primer nivel y 1.500 ML en el segundo nivel. El propósito es ubicar la totalidad de los documentos en el primer nivel, en la medida en

que se vayan adquiriendo los estantes que se requieren para su adecuada organización.

Los documentos están organizados mediante IX Períodos (rangos de tiempo) así:

PERÍODO	RANGO
I	1869-1958
II	1959-1966
III	1967-1974
IV	1975-1983
V	1985-1986
VI	1987-1993
VII	1994-1995
VIII	1996-1999
IX	2000-2005

Desde 2017 la entidad inició en su Archivo Central la organización, depuración, organización documental, suministro de equipos (computadores, escáner, impresora), modernización de los estantes y módulos, implementación del sistema de gestión documental Orfeo, para la administración y control de préstamo de los documentos,

PINAR: La Beneficencia de Cundinamarca tiene diseñado el Plan Institucional de Archivos y en él se identificó un aspecto crítico relacionado con el alto deterioro de documentación de conservación permanente, por la manipulación física de los documentos, lo que dificulta la consulta de la información para atender los requerimientos de información.

A continuación, se relacionan las actividades identificadas en el Pinar y su avance a la fecha:

A corto plazo:

- ✓ Actualizar las Tablas de Retención Documental, fueron radicadas en el Comité Departamental de Archivos para convalidación.

- ✓ Implementar el 100% del Sistema de Gestión Documental Orfeo, con el propósito de administrar en línea la información que es solicitada y consultada en el Archivo Central de la Entidad, vamos en el 50%
- ✓ Dotar aproximadamente 8200 metros lineales de estantería en el archivo central, para la organización de documentos conforme a las normas de archivística, vamos en el 25%, con la adquisición e instalación de 770 metros lineales de estantes en la actual vigencia.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co



Archivadores nuevos en el Archivo Central de la Beneficencia

#### A Mediano Plazo:

- ✓ Ejecutar Plan de trabajo archivístico integral para la organización de los archivos de gestión, avance en el 50%.
- ✓ Aplicación de TRD y Organización de Archivos de Gestión. Se ha capacitado a los funcionarios del 80% de las dependencias de la entidad, en la aplicación de las actuales TRD

#### A Largo Plazo:

Diseño, elaboración y adopción de directrices complementarias como reglamentos, políticas, manuales, instructivos, guías, instrumentos archivísticos y demás herramientas de la Gestión Documental. Se ha avanzado en el 50% de estas actividades.

Plan de capacitación en gestión documental. Se ha avanzado en el 80%.

Aplicar TVD. Avance en el 40%



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

Organización de Fondo Documental Acumulado. Se ha avanzado en el 80%

Organización de archivos especiales. Se ha avanzado en el 10%

Diseño, elaboración / adquisición e implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, Avance del 35%

Digitalización Documental. No se ha iniciado esta actividad

Seguimiento y control, se hace de manera permanente

Desde el archivo central de la entidad se ha aportado a la política de gestión del conocimiento, a través de cooperación con la Universidad Nacional de Colombia y la firma Arquitectura Desarrollo y Proyecto, quienes consultaron planos e información del archivo histórico de la entidad para la publicación de un libro sobre la vida del arquitecto PABLO DE LA CRUZ y que contiene un capítulo sobre el Hospital San Juan de Dios en la Hortúa, el cual cumple 100 años entre 2020 y 2021, el manicomio de Mujeres y el Complejo de Sibaté, como una forma de exaltar la labor de la Beneficencia de Cundinamarca, entidad que construyó los equipamientos que necesitaban Bogotá y el Departamento (entre 1850 y 1970 aproximadamente), luego de la epidemia de gripe española de 1918.

En el marco de este convenio aportarán en la organización y expedición de un FUID de la Planoteca del Archivo Central.

Existe la posibilidad de la creación del Museo Psiquiátrico dada la importancia de la gestión de la Beneficencia en la atención de las personas más vulneradas del Departamento y de la Nación, desde su creación por Ley del 15 de agosto de 1869.

Diagnóstico Integral de Archivo – DIA. La entidad cuenta con el DIA actualizado en formatos del Archivo General de la Nación.

Cuadro de Clasificación Documental – CCD: Según el Archivo General de la Nación (AGN), los Cuadros de Clasificación Documental – CCD, reflejan la jerarquización dada a la documentación producida por la SDH y en el



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

que se registran las series y subseries documentales con su respectiva codificación, a su vez las agrupa por las unidades productoras o dependencias. AGN (Acuerdo 027 de 2006).

Tablas de Retención Documental – TRD: Mediante Acuerdo 02 del 19 diciembre de 2008 el Consejo Departamental de Archivos aprobó las tablas de retención de la Beneficencia de Cundinamarca y con Resolución 1043 de 2010 se adoptaron las Tablas de Retención Documental en la Beneficencia de Cundinamarca.

Tablas de Valoración Documental – TVD: Las TVD se encuentran aprobadas mediante Acuerdo 020 del 14 de septiembre de 2011 y fueron aprobadas por Consejo Departamental de Archivo.

Sistema Integrado de Conservación – SIC – Plan de Conservación. La Beneficencia de Cundinamarca elaboró en 2008 el SIC

Programa de Gestión Documental – PGD: Se elaboró en 2018 se tiene en cuenta para la elaboración del PINAR el cual recopila todos los aspectos y plantean proyectos a corto plazo, mediano y largo plazo que la entidad tiene en sus mejoras en los acervos archivísticos.

### 3.4 GESTIÓN CONTRACTUAL

Modalidad	Nº contratos	Valor en millones	Nº de procesos en SECOP
Selección abreviada	0	\$ 0	0
Contratación directa	35	\$ 3.317	35
Licitación Pública	3	\$ 1.405	3
Concurso de Méritos	1	\$ 0	1
Mínima Cuantía	14	\$ 159	4
Procesos Competitivos. Decreto 092 del 2017	8	\$ 43.437	8
Total	61	\$ 48.318	61

Fuente Gestión Contractual a diciembre 2020

En relación con la información expuesta, es importante mencionar que los procesos de mínima cuantía se han desarrollado mediante las plataformas

de Colombia Compra Eficiente, entre ellas secop II y tienda virtual del estado.

A su vez se informa que la entidad no realizó procesos de subasta inversa en 2020.

### 3.5 GESTIÓN JURÍDICA

#### 3.5.1 DEFENSA JURÍDICA

La Beneficencia de Cundinamarca con su equipo de la Oficina Asesora Jurídica inició la formulación de la política de prevención del daño antijurídico, revisando los riesgos jurídicos con los líderes de todos los procesos, la socialización del paso a paso en la elaboración de esta política, conforme a lo expedido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el acompañamiento en el diligenciamiento del formato relacionado con la actividad litigiosa y la identificación de los riesgos jurídicos. Este documento se presentará en el próximo Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Beneficencia de Cundinamarca para su aprobación, adoptada la política por resolución, se realizará la respectiva socialización con los líderes de los procesos para su conocimiento, implementación y ejecución.

Con respecto a la defensa judicial, se relacionan a continuación las actuaciones realizadas por la Beneficencia de Cundinamarca durante 2020.

Concepto	Gestión
Tutelas	Se recibieron 138 tutelas relacionadas con extrabajadores de la extinta Fundación San Juan de Dios y temas relacionados con la Secretaría General, 61 fueron de respuesta y 77 con fallos favorables para la entidad
Derechos de Petición	Se recibieron 29 y se dio respuesta en términos de ley
Solicitudes de Conceptos	Se recibieron 3 y se dio respuesta en términos de ley



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

Conciliaciones judiciales	6
Conciliaciones judiciales y extrajudiciales	5
Evaluación Jurídica de procesos de contratación	10
Revisión de convenios y contratos	18
Revisión de pólizas	18
Sentencias definitivas a favor	41
Sentencias definitivas en contra	1

### 3.5.2 MEJORA NORMATIVA

Durante la vigencia 2020, la Beneficencia de Cundinamarca expidió los siguientes Acuerdos, Resoluciones y Circulares de carácter general y abstracto, por medio de los cuales estableció requisitos en sus procesos y se relacionan a continuación:

#### RELACIÓN DE ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA

NÚMERO DE ACUERDO	ASUNTO	FECHA DE EXPEDICIÓN
1	Por el cual se modifica el presupuesto de la Beneficencia de Cundinamarca, para la Vigencia fiscal 2020	25 de marzo de 2020
2	Por el cual se aprueba el PAC de las cuentas por pagar Constituidas al cierre de la Vigencia Fiscal 2019 de la Beneficencia de Cundinamarca	26 de marzo de 2020
3	Por el cual se aprueba el programa anual mensualizado de caja PAC de las reservas presupuestales constituidas al 31 de Diciembre de 2019 en la Beneficencia de Cundinamarca	26 de marzo de 2020
4	Por el cual se autoriza la venta de Bienes Inmuebles	24 de abril de 2020



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

5	Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Funcionamiento de la Beneficencia de Cundinamarca, para la vigencia fiscal 2020	27 de julio de 2020
6	Por el cual se reduce el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Beneficencia de Cundinamarca, se crea el rubro presupuestal denominado cuentas por pagar vigencias anteriores y se adiciona en el presupuesto para la vigencia fiscal 2020	27 de julio de 2020
7	Por el cual se actualiza el Manual específico de funciones, competencias laborales y requisitos del Empleo Público Jefe oficina de Control Interno de la Beneficencia de Cundinamarca en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 989 del 9 de julio de 2020	06 de agosto de 2020
8	Por medio del cual se adopta el Decreto 363 del 04 de agosto de 2020 "Por el cual se armoniza el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020 con el Plan Departamental de Desarrollo 2020 - 2024 "Cundinamarca, ¡Región que Progresa!" Expedido por el Gobernador de Cundinamarca	18 de agosto de 2020
9	Por medio del cual se adopta el artículo primero y cuarto del Decreto No. 384 del 13 de agosto de 2020 "por el cual se realiza el incremento anual a las asignaciones básicas mensuales de los empleos públicos de los sectores que conforman la administración pública del departamento, para la vigencia fiscal, comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, y se dictan otras disposiciones "expedido por el Gobernador de Cundinamarca, para el incremento de las asignaciones básicas mensuales correspondientes a las diferentes categorías de Empleos Públicos de la beneficencia de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2020	18 de agosto de 2020



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

10	por medio del cual se modifica el acuerdo 05 del 27 de julio de 2020 y se efectúa un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la Beneficencia de Cundinamarca, para la vigencia fiscal 2020	22 de septiembre de 2020
11	Por medio del cual se autoriza constituir vigencia futura en el presupuesto de funcionamiento para la vigencia fiscal 2021	22 de septiembre de 2020
12	Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Funcionamiento de la Beneficencia de Cundinamarca, para la vigencia fiscal 2020	22 de septiembre de 2020
13	Por el cual se autoriza la celebración de un contrato de Comodato sobre un inmueble ubicado en Cll 49 No 13 - 33 de la ciudad de Bogotá D.C pisos 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, y 13 y os garajes S2 - 01, S2- 03, S1 - 06 Y S1- 08	22 de septiembre de 2020
14	Por el cual se autoriza la celebración de un contrato de comodato sobre el predio denominado campo de fútbol, ubicado en el centro neuropsiátrico Julio Manrique del municipio de Sibate	22 de septiembre de 2020
15	Por medio del cual se adopta el decreto 415 de 2020, expedido por el Gobernador de Cundinamarca y por el cual se fija las escalas de viáticos del sector central de la administración departamental de Cundinamarca	28 de septiembre de 2020
16	Por medio del cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2021 de la Beneficencia de Cundinamarca	30 de octubre de 2020
17	Por el cual se autoriza la celebración de un contrato de comodato sobre seis inmuebles ubicados en el conjunto parques del muña, del municipio de Sibaté, Cundinamarca	12 noviembre de 2020

18	Por el cual se autoriza la celebración de un contrato de comodato sobre dos inmuebles, uno identificado como lote de terreno, denominado "Lorena", y el bien conocido como "solar de Lorena", ubicados en el municipio de mesitas del colegio."	12 noviembre de 2020
19	"Por el cual se efectúa una reducción en el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión de la Beneficencia de Cundinamarca para la Beneficencia de Cundinamarca para la Vigencia Fiscal 2020"	09 de diciembre de 2020
20	Por el cual se adopta el decreto 557 de fecha 14 de diciembre de 2020, "por el cual se hace un traslado al presupuesto General del Departamento para la vigencia 2020"	18 de diciembre de 2020
21	"Por el cual se autoriza la celebración de un contrato de permuta sobre algunos bienes inmuebles de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca"	18 de diciembre de 2020
22	"Por el cual se autoriza al Gerente General de la Beneficencia De Cundinamarca a perfeccionar la compra venta del predio ubicado en la Carrera 50 No. 22 A – 30, Barrio Quinta Paredes de la ciudad de Bogotá D.C., con la Sociedad Inversiones Mekaddesh S.A.S"	23 de diciembre de 2020
23	"Por el cual se adopta el Decreto 572 del 18 de diciembre de 2020, "Por el cual se hace un traslado al presupuesto general del Departamento para la vigencia 2020.""	23 de diciembre de 2020
24	"por el cual se fija la cuota de corresponsabilidad para convenios interadministrativos y el aporte familiar para la atención de personas en los centros de protección de la Beneficencia De Cundinamarca"	23 de diciembre de 2020



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

25	Por el cual se adopta el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Beneficencia de Cundinamarca, de conformidad con el Decreto 576 del 21 de Diciembre de 2020,"Por el cual se liquida el presupuesto anual de rentas, recursos de capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 202, y se dictan otras disposiciones"	30 de diciembre de 2020
26	"Por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, de la Beneficencia de Cundinamarca para los meses de enero a diciembre de 2021"	30 de diciembre de 2020

**RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL EXPEDIDAS POR LA  
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA**

<b>NÚMERO DE RESOLUCIÓN</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>
7	PAC Cuentas Por Pagar	13/01/2020
11	Apertura Proceso Licitatorio Centro de protección San José en Chipaque	15/01/2020
20	Por la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2020	17/01/2020
24	Apertura Proceso Competitivo para elegir asociados a fin de aunar esfuerzos para la prestación de servicios de protección Social Integral a Personas Mayores con Discapacidad Cognitiva y Mental en el Centro Femenino Especial José Joaquín Vargas y en el Centro Masculino Especial la Colonia de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca y ubicados en el municipio de Sibaté	18/01/2020
25	Apertura proceso competitivo para elegir cooperantes para aunar esfuerzos para la prestación de servicios de protección social integral	18/01/2020

	en los Centros de Bienestar del Adulto Mayor en Arbeláez, Belmira en Fusagasugá, San José en Facatativá, San Pedro Claver en Bogotá y en villeta propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca.	
26	Resolución De Apertura proceso Licitatorio	20/01/2020
97	por la cual se adjunta la licitación pública de vigilancia 03 de 2019	26/02/2020
98	por medio de la cual se adjudica el proceso competitivo 08 de 2019.	26/02/2020
100	Por medio del cual se adjudica el proceso competitivo No. 09 del 2019, para elegir cooperantes para aunar esfuerzos para la prestación de protección social integral, para los beneficiarios de los centros de Bienestar del personal mayor Arbeláez, Belmira, San José, San Pedro Claver y Villeta propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca	27/02/2020
101	Por medio del cual se declara desierto el proceso competitivo No. 07 de 2019, del centro instituto san José de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca, ubicado en el municipio de Chipaque.	27/02/2020
105	por la cual se autoriza al secretario general o a quien haga sus veces para firmar certificaciones de bonos pensionales.	03/03/2020
110	Por Medio De La Cual Se Apertura El Proceso Competitivo N° 01 De 2020	03/03/2020
117	Adoptar El Decreto De La Tabla De Honorarios	05/03/2020
118	Por medio de la cual se adopta el artículo Primero Y Cuarto del Decreto N°84 del 13 de Agosto de 2020	05/03/2020
146	Por la cual se implementan temporalmente medidas administrativas, sanitarias y acciones transitorias en torno a los lineamientos y recomendaciones para la contención de la pandemia por el coronavirus – covid 19 en la Beneficencia de Cundinamarca y se toman otras disposiciones	17/03/2020
150	Por la cual se adopta el decreto departamental 156 de 2020 – urgencia manifiesta	24/03/2020



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

151	por medio de la cual adopta el protocolo para la contratación de bienes obras y servicios	24/03/2020
152	Suspende El Proceso Competitivo N° 1 Del 2020	24/03/2020
156	Apertura Licitación Pública 1 Del 2020, Vigilancia	19/05/2020
157	Reactivación Proceso Competitivo N° 1 Del 2020 Para El Centro San José en Chipaque	26/05/2020
176	Por La Cual Se Adjudica La Licitación Pública N° 1 Del 2020	25/06/2020
197	Resolución Adjudicación proceso licitatorio	22/07/2020
202	por medio de la cual se da de baja unos bienes muebles del inventario de la beneficencia de Cundinamarca.	06/08/2020
203	Actualiza el Manual Especifico de Funciones, Competencias Laborales del Empleado Público Jefe De Oficina de Control Interno de la Beneficencia de Cundinamarca.	06/08/2020
204	Por la cual se da por terminados 15 contratos de comodato de muebles enseres por vencimiento de termino pactado y baja de los bienes muebles del inventario de la Beneficencia de Cundinamarca	06/08/2020
215	Resolución De Adjudicación De Intermediarios	19/08/2020
218	Por Medio De La Cual Se Adopta El Artículo Primero Y Cuarto Del Decreto N° 384 Del 13 De Agosto Del 2020 “Por El Cual Se Realiza El Incremento Anual A Las Asignaciones Básicas Mensuales Correspondientes A Las Diferentes Categorías De Empleados Públicos De La Beneficencia De Cundinamarca Para La Vigencia Fiscal 2020.	20/08/2020
221	Por Medio De La Cual Se Adopta El Decreto 363 Del 04 De Agosto De 2020 – Armonización del presupuesto general del Departamento	28/08/2020
249	Pago Concurso Comisión Nacional del Servicio Civil	29/09/2020
267	Baja De Bienes Muebles Eléctricos Y Electrónicos	15/12/2020
268	Baja De Bienes Muebles Eléctricos Y Electrónicos	15/12/2020
269	Baja De Bienes Muebles Eléctricos Y Electrónicos	15/12/2020
328	Apertura Proceso Licitación 002	02/12/2020
340	Resolución de Adjudicación por la cual se adjudica la licitación de seguros N° 02 del 2020	28/12/2020



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

## RELACIÓN DE CIRCULARES DE CARÁCTER GENERAL EXPEDIDAS POR LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA

NÚMERO DE CIRCULAR	ASUNTO	FECHA DE EXPEDICIÓN
20204000000034	mensaje de urgencia adopción de medidas para disminuir el riesgo de contagio del covid-19	16/03/2020
02010000000074	Suspensión temporal del procedimiento de admisión de personas en vulneración de derechos a los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca.	17/03/2020
202010000000084	Circular Restricción Atención Público	17/13/2020
202010000000094	Plan de Acción de obligatorio cumplimiento a instituciones de Beneficencia de Cundinamarca con respecto a prevenir contagio COVID – 19	18/03/2020
202010000000144	directrices trabajo en casa personal autorizado para movilizarse hacia la Beneficencia de Cundinamarca para mitigar el riesgo de contagio por covid-19 durante el trabajo presencial y virtual de los servidores públicos y contratistas	08/05/2020
	Adopción del protocolo de bioseguridad establecido por el nivel central de la Gobernación de Cundinamarca y la Beneficencia de Cundinamarca durante el trabajo presencial y virtual de los funcionarios y contratistas de la Beneficencia de Cundinamarca	14/05/2020
202010000000214	Adopción de medidas frente al trabajo presencial en las instalaciones físicas de la Gobernación de Cundinamarca y de la ciudadanía en general durante el aislamiento de la localidad de Teusaquillo.	17/08/2020
202020000000224	Nuevas directrices para la asistencia de los servidores públicos de la Beneficencia de Cundinamarca al trabajo presencial en las instalaciones físicas en la atención al nuevo	31/10/2020



SC-CER 303297



ST-CER655785



**Gobernación de  
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

	aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable.	
20201000000244	lineamientos para los nuevos ingresos de personas vulnerables de los municipios de Cundinamarca	15/10/2020
20201000000264	Adoptar la circular N° 087 del 30 de octubre de 2020, expedida por la secretaria de la función pública de la Gobernación de Cundinamarca sobre el descanso compensado de fin de año.	6/11/2020
20201000000284	Cierre vigencia fiscal 2020	7/12/2020

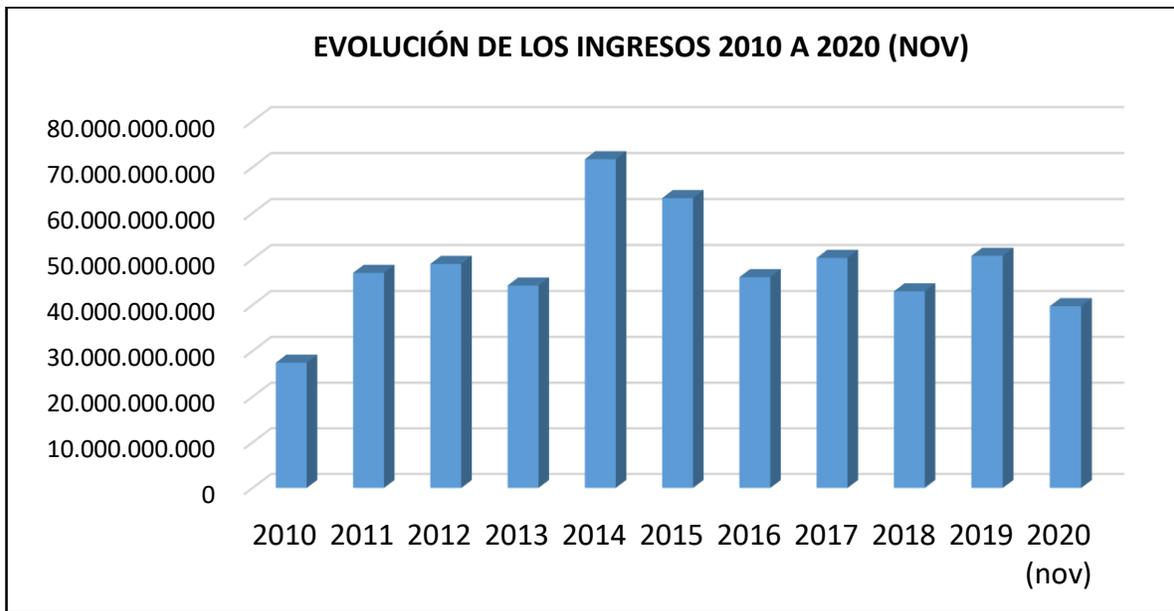
### 3.6 GESTIÓN FINANCIERA

- Evolución Ingresos- Comportamiento Histórico**

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2010 A 2015					
2010	2011	2012	2013	2014	2015
27.443.952.417	46.983.256.238	48.928.559.448	44.231.666.850	71.726.677.437	63.252.166.673

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2016 A 2020					TOTAL INGRESOS
2016	2017	2018	2019	2020 (NOV)	
46.048.204.629	50.248.639.801	42.969.264.396	50.693.380.161	39742350421	532.268.118.471





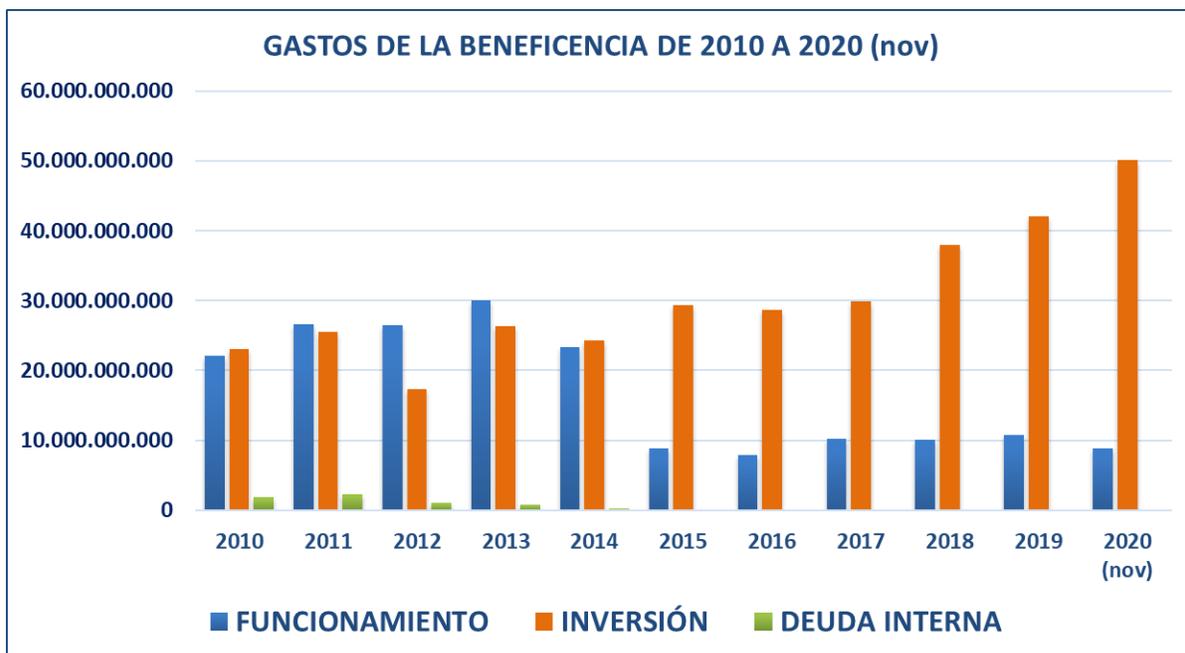
Fuentes: Ejecuciones activas a 31 de diciembre de cada vigencia 2010 a 2019 y a noviembre 30 de 2020, expide Subgerencia Financiera  
 Consolida: Oficina Asesora de Planeación

- Evolución Egresos – Comportamiento Histórico

CONCEPTO	GASTOS 2010 A 2015					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	22.050.803.542	26.635.484.064	26.538.859.830	30.097.082.295	23.330.021.409	8.900.977.505
<b>INVERSIÓN</b>	23.065.067.439	25.557.222.133	17.308.176.694	26.366.668.535	24.343.707.618	29.317.663.808
<b>DEUDA INTERNA</b>	1.922.795.000	2.226.479.000	1.024.538.457	737.730.000	217.245.000	0
<b>TOTAL</b>	<b>47.038.665.981</b>	<b>54.419.185.198</b>	<b>44.871.574.981</b>	<b>57.201.480.830</b>	<b>47.890.974.027</b>	<b>38.218.641.313</b>

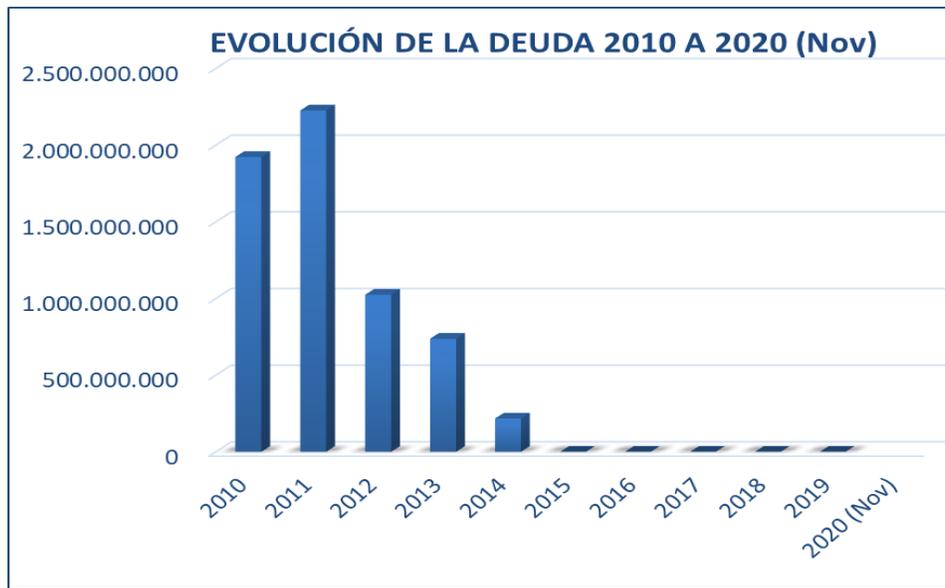
CONCEPTO	GASTOS 2016 A 2020 (nov)					TOTAL GASTOS
	2016	2017	2018	2019	2020 (dic)	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	7.961.839.340	10.202.930.574	10.091.680.660	10.832.467.782	8.794.673.284	183.305.194.080
<b>INVERSIÓN</b>	28.650.934.605	33.470.279.316	38.041.719.293	42.130.372.820	54.793.404.146	380.391.904.260
<b>DEUDA INTERNA</b>	0	0	0	0	0	6.128.787.457
<b>TOTAL</b>	<b>36.612.773.945</b>	<b>43.673.209.890</b>	<b>48.133.399.953</b>	<b>52.962.840.602</b>	<b>58.898.925.460</b>	<b>424.739.333.030</b>

Fuentes: Ejecuciones pasivas a 31 de diciembre de cada vigencia 2010 a 2019 y diciembre 30 de 2020 (preliminar), expide Subgerencia Financiera  
 Consolida: Oficina Asesora de Planeación



- Evolución Deuda – Comportamiento Histórico

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA 2010 A 2020 (Nov)											TOTAL DEUDA
2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 (Nov)	
1.922.795.000	2.226.479.000	1.024.538.457	737.730.000	217.245.000	0	0	0	0	0	0	6.128.787.457



<b>RELACIÓN DE ACTIVOS NO CORRIENTES</b>					
<b>Vigencia Fiscal Año:</b>	<b>2019</b>				
<b>Periodo Comprendido entre:</b>	1-ene-19	/	31-dic-19	/	
<b>Concepto</b>			<b>Valor</b>		
Terrenos (Propiedad, Planta y Equipo)			<b>391.661.363.078,22</b>		
Terrenos (Propiedades de Inversión)			<b>52.379.800.437,00</b>		
<b>Edificaciones (Propiedad, Planta y Equipo)</b>			<b>181.671.297.287,18</b>		
<i>Casas</i>			<i>125.131.551.908,00</i>		
<i>Apartamentos</i>			<i>7.904.590.713,18</i>		
<i>Oficinas</i>			<i>23.025.989.331,00</i>		
<i>Locales</i>			<i>22.072.283.179,00</i>		
<i>Hoteles</i>			<i>306.849.094,00</i>		
<i>Parqueaderos</i>			<i>1.531.753.347,00</i>		
<i>Bodegas</i>			<i>1.536.252.258,00</i>		
<i>Depósitos</i>			<i>162.027.457,00</i>		
<b>Edificaciones (Propiedades de Inversión)</b>			<b>98.869.074.151,17</b>		
<i>Edificios</i>			<i>758.648.950,89</i>		

Casas	566.506.808,00
Apartamentos	13.980.854.773,00
Oficinas	14.510.228.659,00
Locales	63.967.541.807,00
Hoteles	620.946.685,28
Parqueaderos	1.123.152.771,00
Bodegas	1.089.480.404,00
Depósitos	2.251.713.293,00
Construcciones en curso	<b>0</b>
Maquinaria y Equipo	<b>1.154.387.587,17</b>
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	<b>350.129.599,97</b>
Equipos de Comunicación y Computación	<b>598.522.638,36</b>
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	<b>619.869.734,98</b>
Bienes Muebles en Bodega	<b>307.939.050,43</b>
Redes, Líneas y Cables	<b>0</b>
Plantas, Ductos y Túneles	<b>0</b>
Otros Conceptos(equipo médico científico y equipo de comedor, cocina y despensa)	<b>840.678.145</b>



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

### 3.6.2 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA

VIGENCIA	VALOR DE RECURSOS PROGRAMADOS (En millones de \$)				VALOR DE RECURSOS EJECUTADOS (En millones de \$)					
	PROPIOS DEPTO.	S G P	S G R	PROPIOS DESCENTRAL IZADOS	TOTAL VIGENCIA	PROPIOS DEPTO.	S G P	S G R	PROPIOS DESCENTRAL IZADO	TOTAL VIGENCIA
2020 UPM	8.460			40.105	48.565	8.460			38.544	47.004
2020 RQP	3.000			9.952	12.952	3.000			1.689	4.689
TOTALES	11.460			50.057	61.517	11.460			40.233	51.693

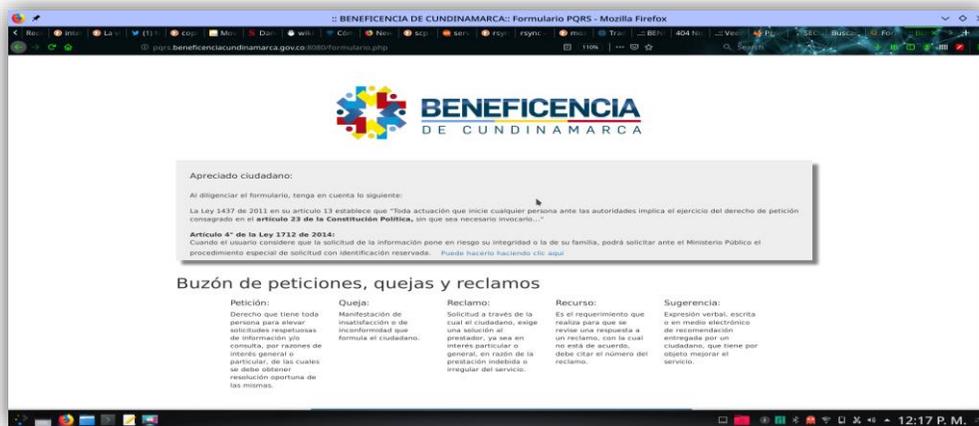
Fuente: Ejecución presupuestal pasiva a noviembre 30 de 2020 (preliminar), Subgerencia Financiera

### 3.7 GESTIÓN TECNOLÓGICA

La Beneficencia de Cundinamarca continuó durante la vigencia 2020 con los servicios web a través de la sucursal virtual de acuerdo a la Ley de Acceso y Transparencia a la Información.

Al ciudadano se le proporciona el acceso mediante la sucursal virtual para poner una PQRS a través de un formulario y se le informa sobre la definición de Petición, Queja, Reclamo y también la consulta de su PQRS.





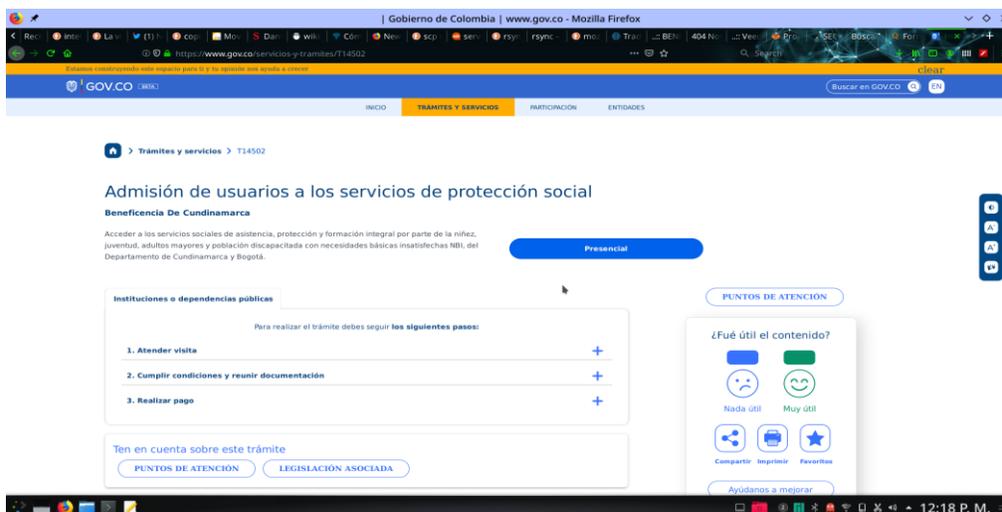
También el ciudadano por la misma Sucursal virtual, puede acceder y documentarse paso a paso del trámite ADMISION DE USUARIOS A LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL. A través de la página web [beneficiaciundinamarca.gov.co](http://beneficiaciundinamarca.gov.co)-trámites y servicios.



**Gobernación de Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



## Canales de comunicación

Por motivos de la emergencia causada por la Pandemia Covid-19 y en apoyo al trabajo en casa de los funcionarios por causa del aislamiento preventivo, se implementó el acceso remoto a los aplicativos a través de los siguientes links:

Sistema integral Financiero SWIM y Sistema de Gestión Documental Orfeo, vía VPN con ayuda de la Secretaría de TIC del Departamento. Acceso garantizado por la seguridad de red que cuenta del Departamento.

<http://srvbeneficencia.cundinamarca.gov.co:8090/SWIM/>

<http://orfeo.beneficiaciocundinamarca.gov.co:8080/orfeo7/login.php>

-A través del buzón **contactenos-benecun@cundinamarca.gov.co**, se reciben todas las solicitudes de la ciudadanía y cuentas de los contratistas de la entidad.

Con respecto a la política de seguridad digital, la entidad se encuentra elaborando el acto administrativo de la seguridad de la información.



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

La Beneficencia de Cundinamarca se apoya en la Secretaría de Planeación en lo relacionado a la Publicación de las estadísticas de la Población protegida en los Centros de protección de Adulto Mayor y discapacidad mental de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca, datos que deben publicarse en primera instancia en datos abiertos del Departamento y automáticamente ser publicados en [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co).

Mediante la herramienta "SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ORFEO", se automatiza los tiempos de gestión, trámite y respuesta dentro de términos de las PQRS

Toda información que la Beneficencia de Cundinamarca debe publicar en el Sitio Web está debidamente identificada.

La Secretaría General toma medidas para que en ventanilla única siempre haya atención vía remota al usuario de manera continua durante la jornada laboral.

## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS

Logros:

Dentro de las políticas del MIPG N° 8. Gobierno Digital y 9. Seguridad Digital, la entidad tiene el siguiente avance:

Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

Todas las actividades que realiza la Beneficencia de Cundinamarca, en los centros de protección a la población vulnerable con discapacidad mental y adulta mayor, obedece al modelo de atención que garantiza, entre otros el derecho a la intimidad, que constituye la existencia y goce de una órbita reservada en cada persona, exenta de la intervención del Estado o de las intromisiones arbitrarias de la sociedad, que le permite a dicho individuo el pleno desarrollo de su vida personal, espiritual y cultural (jurisprudencia Corte



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

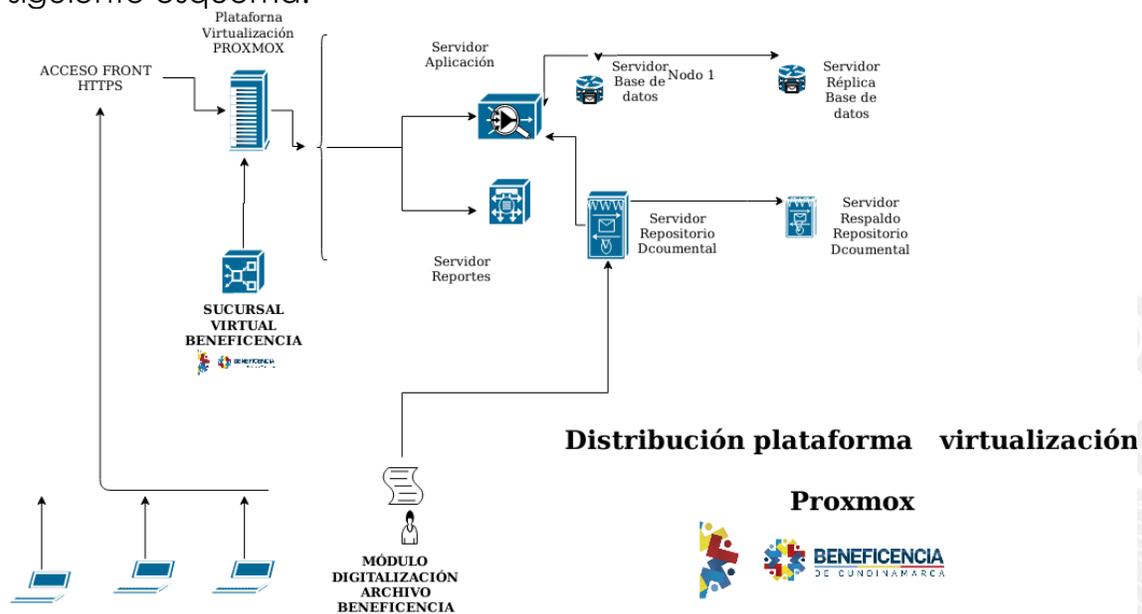
Constitucional) y que, por su naturaleza, cuenta el tratamiento de datos personales (Ley 1581 de 2012, art 3) y reserva respectiva.

La Beneficencia de Cundinamarca cuenta con una política de copias de seguridad de la información, la cual garantiza la continuidad de la actividad en el menor tiempo posible ante cualquier falla.

### Arquitectura Empresarial

La Beneficencia de Cundinamarca continúa dando sostenimiento de la arquitectura empresarial en los centros de protección social de personas con discapacidad mental, en los cuales se cuenta con una infraestructura tecnológica debidamente soportada 7 x 24 x 360, cuya información se procesa en línea desde el sitio de atención y se centraliza en una base de datos.

Los tecnológicos que hacen parte de esta arquitectura obedecen al siguiente esquema:



El recurso de virtualización y sistemas operativos obedecen a software libre, lo que baja el costo en el licenciamiento y brinda mayor seguridad y estabilidad en el acceso local y remoto. Para este propósito la Beneficencia

cuenta con servidores tipo web que garantizan la continuidad del servicio por más de ocho años.

En cuanto a los sistemas de información, se encuentran operando en línea y son completamente integrados, lo que proporciona información en tiempo real para la toma de decisiones y gradualmente, acorde con los recursos de la entidad, se han ido integrando procedimientos y automatizando con el objetivo de asegurar el control total de toda la información.

Esta arquitectura facilita compartir información en tiempo real con el Departamento de Cundinamarca, en lo relacionado con la información financiera que hace parte del informe de ejecución presupuestal (aplicativo SAGA), también permite y facilita la rendición de informes antes los entes de vigilancia y control.

### Política Seguridad Digital

La Beneficencia de Cundinamarca se apoya en la Secretaría de Planeación en lo relacionado a la Publicación de las estadísticas de la población protegida en los centros de la Beneficencia, datos que deben publicarse en primera instancia en datos abiertos del Departamento y automáticamente ser publicados en [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co).

La Beneficencia de Cundinamarca implementa y pone en producción el acceso remoto a los sistemas de información.

- En apoyo al trabajo en casa de los funcionarios por causa del COVID-19, Se implementó el acceso remoto a los aplicativos: Sistema integral Financiero SWIM y Sistema de Gestión Documental Orfeo, vía VPN con ayuda de la Secretaría de TIC del Departamento. Acceso garantizado por la seguridad de red que cuenta el Departamento.

- Se implementa en el Sistema de Gestión Documental, el utilitario RedClientMail, para facilitar al responsable en ventanilla única, radicación



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

automática de las solicitudes y/o Cuenta que se reciben por el buzón [contactenos-benecun@cundinamarca.gov.co](mailto:contactenos-benecun@cundinamarca.gov.co).

- Se despliega el acceso remoto al Sistema de Gestión documental Orfeo a los Centros de Protección de la Beneficencia, facilitando a los operadores en la radicación de Cuentas de Cobro a través de sistema Orfeo.

Dificultades: Manejo de datos abiertos.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

# PROCESOS DE EVALUACIÓN



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGov @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

## 4.1 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Beneficencia de Cundinamarca diseñó el Plan de Acción para la vigencia 2020 en el marco de las 7 dimensiones y políticas del MIPG, al cual la Oficina Asesora de Planeación realizó seguimiento a junio 30 de 2020 e hizo las recomendaciones a los líderes de los procesos que se encontraban rezagados en su momento. La segunda medición se realizará con corte a diciembre 30.

La estructura del MECI maneja un esquema con el cual asigna responsabilidades a la gestión del riesgo y el control, actividades que no son únicamente responsabilidad de las Oficinas de Control Interno, en ese entendido tenemos: Línea Estratégica, A cargo de la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; Primera Línea de Defensa, atendida por los líderes de proceso y sus equipos; Segunda Línea de Defensa, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos, comité de contratación, áreas financieras y de gestión informática, entre otros); y Tercera Línea de Defensa, atendida por la Oficina de Control Interno.

A continuación, se informa el desarrollo de la gestión de la Beneficencia de Cundinamarca en el período comprendido entre el 1 de enero al 15 de diciembre de 2020, frente a los componentes del MECI de acuerdo con los cinco componentes:

### AMBIENTE DE CONTROL

El Ambiente de Control, en la entidad es la base sobre la cual descansa el Sistema de Control Interno, para ello desarrolla actividades requeridas para asumir el Control como parte del hacer cotidiano de los funcionarios de la Beneficencia de Cundinamarca, para este efecto se seleccionaron los valores y principios necesarios para ser una institución transparente, que facilite la operación de la entidad en cumplimiento de su misión con un

recurso humano competente y suficiente para el desarrollo de sus objetivos misionales en procura del logro de sus objetivos y metas.

La entidad mantiene definidos sus procesos dentro de un ambiente de control generado en el compromiso, liderazgo y lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.

Igualmente contribuye a ello el trabajo desde las otras dimensiones como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano, procesos fundamentales para un adecuado ambiente de control.

TIPO ACTIVIDAD	GESTION 2020
Compromiso con la integridad (valores) y principios del servidor público	Mediante Resolución N° 363 del 15 de Julio de 2019 se adoptó el Código de Integridad del servicio Público en la Beneficencia de Cundinamarca  Código de Valor y Ética. El Código de Valores y Ética es una de las claves, en él se establecen los principios éticos fundamentales, estrechamente vinculados a nuestros valores, que deben cumplir todos los funcionarios  Se realizó cronograma y se presentó el Plan Institucional de Capacitación, Bienestar e Incentivos en febrero, el cual fue aprobado. Se inició su ejecución, pero hubo que rediseñar todas las actividades debido a la emergencia sanitaria generada por el covid-19. A la fecha se han entregado elementos de bioseguridad a todos los funcionarios (gel antibacterial, alcohol, tapabocas, guantes) y a los centros de protección, se ha brindado capacitación virtual con la ESAP y SENA
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	El Comité Institucional de control interno se reunió en enero, con el fin de revisar y aprobar el cronograma de auditorías internas de calidad y de gestión a efectuarse en la vigencia 2020.
Estructura organizacional y Niveles de Autoridad y Responsabilidad	La Beneficencia de Cundinamarca no ha cambiado su estructura básica y se rige por lo ordenado en el Decreto Ordenanza 430 del 25 de septiembre de 2020
Compromiso con la competencia de su	<b>Ingreso:</b> En la entidad ingresó un nuevo equipo directivo, conformado por el Gerente General, un secretario



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

<p>personal (ingreso, permanencia y retiro)</p>	<p>General, dos Subgerentes, cuatro Jefes de Oficina, un Profesional, una secretaria y un conductor de la Gerencia. Durante la <b>permanencia</b> se han realizado las siguientes actividades:</p> <p><b>Capacitación:</b> La Secretaria General – Talento Humano, el comité de Bienestar, la Oficina de Planeación y la caja de compensación familiar han realizado actividades virtuales en diferentes temas, dirigidas a los funcionarios y sus familias. Con la ESAP y SENA se han capacitado 60 funcionarios y familiares</p> <p><b>Bienestar:</b> Por motivo de la emergencia sanitaria, se dotó a los funcionarios de los elementos de bioseguridad necesarios, del inventario para que puedan realizar el trabajo virtual en casa, como equipos de cómputo, sillas ergonómicas, apoya pies etc., acceso a sistemas de información.</p> <p><b>Egreso:</b> Dos funcionarios de LNR renunciaron en la vigencia y una funcionaria ingresó a nómina de pensionados.</p>
<p><b>Plan Anual de Acción – PAA</b></p>	<p><b>Plan Anual de Acción 2020</b></p> <p>La Beneficencia de Cundinamarca, por medio de la Oficina Asesora de Planeación, formuló en coordinación con todos los líderes de los procesos, el Plan de Acción 2020 y lo armonizó al Plan Departamental de Desarrollo Cundinamarca Región que Progresa.</p> <p>De acuerdo con el seguimiento al Plan Anual de Acción a 30 de junio de 2020, se evidencia que la mayoría de las actividades programadas se les ha dado cumplimiento pese a la situación de emergencia sanitaria y su ejecución va a la fecha en un 54% con respecto a lo programado para la vigencia.</p>
<p><b>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC</b></p>	<p>La Oficina de Control Interno publicó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2019 (a 31/12/2019) en el mes de enero de 2020.</p> <p>De la misma manera se realizó el seguimiento cuatrimestral durante 2020 con publicación anual en el portal web de la entidad.</p>
<p><b>Plan Anual de Adquisiciones:</b></p>	<p>La contratación de la entidad, se adelantó conforme a la disponibilidad de recursos y según lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones 2020, Se realizaron actualizaciones, muchas de ellas en ocasión a la pandemia y se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II.</p>



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
 f/CundiGob @CundinamarcaGob  
 www.cundinamarca.gov.co

<b>Programación y ejecución presupuestal</b>	En la vigencia 2020 los ingresos presupuestales de la Beneficencia de Cundinamarca están compuestos principalmente por venta de activos, arrendamientos y venta de servicios de protección social, dado que la entidad no cuenta con ingresos fijos desde el año 1996 y a 30 de noviembre se han ejecutado en el 52%
<b>Racionalización de trámites</b>	La Beneficencia de Cundinamarca tiene un trámite de ingreso a los programas de protección y está publicado en el portal web de la entidad, desde abril de 2020, todas la gestión se realiza por correo electrónico y vía telefónica.
<b>Mejora normativa Normograma</b>	- La Beneficencia expide Acuerdos a través de su Consejo Directivo y Resoluciones de carácter general e individual, las cuales son revisadas por el equipo jurídico de la entidad y se publican en el portal web de la entidad. La Oficina Asesora Jurídica, mantiene actualizado el normograma de la entidad, el cual registra las normas aplicables a todos los procesos de la entidad. Se encuentra publicado en la ruta de consulta interna y el Técnico Administrativo de la Oficina Asesora de Planeación mantiene informados a todos los usuarios del Sistema Integrado de Gestión, la ruta de publicación y el control de cambios.

## 2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Es el ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad y permite “identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, internos como externos, que puedan afectar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales”.

TIPO ACTIVIDAD	GESTIÓN 2020
<b>Administración de Riesgos</b>	La Oficina Asesora de Planeación efectuó la consolidación final del mapa de riesgos de gestión validados por las dependencias, con base en este documento se realizarán los seguimientos por parte de las tres líneas de defensa, de acuerdo con su competencia y responsabilidad.
<b>Monitoreo y evaluación del Mapa de Riesgos por Proceso</b>	Se preparó la presentación del informe del monitoreo a la aplicación de la Política de Administración del Riesgo, ajustando los procesos que se puedan ver afectados en su ejecución por la emergencia sanitaria, tanto en la probabilidad que esto suceda como el impacto que pueda causar al cumplimiento de logros y metas.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

<b>Monitoreo y evaluación del Mapa de Riesgos de Corrupción</b>	La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Beneficencia de Cundinamarca de 2019, conllevando, a dar cumplimiento a lo establecido y a facilitar el ejercicio del autocontrol por parte de los responsables (primera línea de defensa), de la autoevaluación que debe realizar la segunda línea (Oficina Asesora de Planeación) y de la Evaluación Independiente de la tercera (Oficina de Control Interno).
---	---

### 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Las actividades de control sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos. El objetivo de este componente del MECI es controlar los riesgos identificados.

TIPO ACTIVIDAD	GESTION 2020
<b>Mapa de procesos</b>	La Beneficencia de Cundinamarca mantiene su Mapa de Procesos, en el cual se identifican catorce (14) procesos, de los cuales (2) dos son Estratégicos, uno (1) Misional, nueve (9) de Apoyo y dos (2) de Evaluación y Control.
<b>Efectividad de los controles</b>	La efectividad de los controles asociados a los riesgos identificados por la entidad, es determinada por los responsables en la etapa de valoración y calificación de estos.
<b>Contratos y convenios</b>	Se publicaron los contratos en el SECOP II, a 14 de diciembre de 2020 se han suscrito 57 contratos entre convenios de asociación, OPS, contratos interadministrativos, mínima cuantía, concurso de méritos y comodatos

### 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente permite utilizar la información de manera adecuada, y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos, para que la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

TIPO ACTIVIDAD	GESTION 2020
<b>Políticas de operación para administración, seguridad y reserva de la información</b>	Se realizó el Comité de Gobierno Digital y seguridad de la Información, ajustándose a las políticas de Desarrollo Seguro, Contraseña, Acceso a la Red, Contra Código Malicioso.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

<b>Canales de comunicación externa e interna</b>	<p>La Beneficencia de Cundinamarca cuenta con varios canales que facilitan la comunicación interna y externa y para su administración dispone de políticas, protocolos y procedimientos que facilitan su ejecución y desarrollo.</p> <p>Estos canales comprenden, pagina web, líneas de atención al usuario, buzón de pqr, correo institucional, intranet en donde los ciudadanos pueden informarse, enterarse de los planes, programas y acciones de la entidad, además de participar e interactuar. Como valor agregado el público en general dispone de los servicios de wifi en las instalaciones de la entidad.</p> <p>Los funcionarios de la Beneficencia de Cundinamarca cuentan con los servicios de wifi con su clave y usuario, con correo institucional, líneas telefónicas fijas.</p> <p>Durante la pandemia por covid 19, la comunicación ha sido por correo electrónico, WhatsApp, teams, zoom y otras herramientas virtuales.</p>
<b>Información y comunicación externa</b>	<p>Página web: que se constituye como herramienta fundamental en el proceso de comunicación de la entidad, ya que facilita las acciones, interacción y participación; así como el flujo constante, oportuno e inmediato de la información, en los temas misionales, de servicio y la gestión y avance institucional.</p>
<b>Gestión documental</b>	<p>La Beneficencia de Cundinamarca dentro del proceso de gestión documental, dispone de las tablas de retención documental actualizadas y está a la espera de su convalidación por el AGN, para su implementación. Además, cuenta con un archivo central organizado en donde se maneja la documentación generada con los estándares del AGN.</p>

## 5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Con las evaluaciones periódicas (autoevaluación y auditorías), se busca que en la entidad se valore la efectividad del control interno, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer hallazgos y generar recomendaciones con el fin de asesorar a la alta dirección en acciones de mejoramiento de la entidad.

Por lo tanto, la evaluación permanente al estado del SCI en la entidad, cobija el seguimiento general a las dimensiones del Modelo, que conlleva a que la autoevaluación y la evaluación independiente se conviertan en el medio para generar acciones para subsanar las deficiencias detectadas y se alcancen las metas y la mejora continua sea parte del día a día.

TIPO ACTIVIDAD	GESTION 2020
<b>Autoevaluación Institucional</b>	<p>La Beneficencia de Cundinamarca por medio de la oficina de control interno aplica diferentes estrategias para promover el autocontrol en el desarrollo de los procesos con acciones como puntos de control identificados en procedimientos documentados y codificados en el Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>Se realizaron para el primer semestre de la vigencia 2020, las auditorías de calidad en los centros de protección de la entidad y en las dependencias internas, debido a la situación de emergencia sanitaria fue necesario ajustar el cronograma para la ejecución de las mismas, sin embargo, se cubrió el total de la entidad, incluyendo los centros de protección, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría al Instituto San José en Chipaque.</li> <li>• Auditoría al Centro Masculino Especial la Colonia en Sibaté.</li> <li>• Auditoría al Centro Femenino Especial José Joaquín Vargas en Sibaté.</li> <li>• Auditoría al Centro de Bienestar del Adulto Mayor en Villeta.</li> <li>• Auditoría al Centro de Bienestar del Adulto Mayor en Arbelaez</li> <li>• Auditoría al Centro de Bienestar del Adulto Mayor en Facatativá</li> </ul> <p>Estableciendo las observaciones del caso para que los auditados presenten sus planes de mejoramiento y efectuar el cierre con el informe a la alta dirección.</p>
<b>Evaluación Independiente</b>	<p>La Oficina de Control Interno realizó con cierre al 15 de diciembre de 2020 las siguientes actividades:</p> <p>Dos arqueos a los recursos de la Caja Menor de la entidad. En el Archivo Central en febrero, con el fin de levantar informe sobre la situación física del mismo.</p> <p>Seguimiento a las resoluciones de reconocimiento y cancelación de comisiones.</p>

Arqueo General a la Tesorería, para su entrega por cambio de tesorero, plasmando las recomendaciones y sugerencias.

Prueba selectiva al Almacén general de la Beneficencia.

Arqueo a las conciliaciones bancarias.

Seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento de la Beneficencia de Cundinamarca, presentados a la Contraloría Departamental correspondientes a las auditorías gubernamentales con carácter integral presencial y no presencial de las vigencias 2018, 2019, estableciendo que para las citadas auditorías se presentaron los respectivos planes de mejoramiento de forma oportuna y de acuerdo con los requerimientos y se está a la espera de la aprobación de las actividades registradas por parte del ente de control

Vigencias	Hallazgos
2018	25
2019	12

---

Total 37

Hallazgos de los cuales todos fueron administrativos y que en su mayoría son factibles de cierre, dado que se levantaron por ausencia de un soporte documental, sin incidencia real para la ejecución de los procesos.

A la fecha de corte del presente informe el estado los hallazgos cerrados es el siguiente:

Vigencia	hallazgos cerrados	sin cerrar
2018	16	9
2019	9	3
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>12</b>

Es decir que a la fecha se ha cumplido con el cierre del 67.5% de los hallazgos, detectados por el ente de control.

El último plan de mejoramiento de la vigencia 2020, se presentará con corte a diciembre 30 y se radicará en los cinco (5) primeros días del mes de enero de 2021.

Seguimiento Proceso Sistema de Información y Atención al Ciudadano SIAC: Se evaluó periódicamente el seguimiento por parte del SIAC a las Peticiones; Quejas y Reclamos presentadas por los usuarios y ciudadanía en general.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

Se recibieron y tramitaron directamente por la oficina de control interno los requerimientos hechos por la ciudadanía con relación a la prestación del servicio de algunos centros de protección, evidenciando que las mismas carecían de veracidad.

Rendición de Informes a Entes de Control

**Rendición de Informe de Control Interno Contable,** de acuerdo con la Resolución N° 250 de 2003, en su artículo 7° señala “El Representante Legal de la entidad remitirá a más tardar el 15 de febrero del año siguiente al periodo evaluado, como anexo a la información financiera, económica y social, copia en medio magnético del informe anual de evaluación del control interno, en el cual deberán incluirse los aspectos relacionados con el control interno contable de la entidad como resultado de las evaluaciones internas realizadas según lo previsto en las normas vigentes.

**Dirección Nacional de Derechos de Autor:**

Informe sobre cumplimiento de normas de Derechos de Autor y Software legal

**Informe Ley 1474 de 2011.**

- Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno -Ley 1474/2011, colgado en la Página Web de la entidad Semestralmente.

**Informe del Sistema Integral de Auditoría SIA.**

- Se coordinó y se verificó que las dependencias que reportan a este sistema lo hayan realizado dentro de los términos y a la fecha se encuentran los reportes al día.
- La Oficina de Control Interno Reporto en el formato F\_100 la información con cierre a noviembre 30 de 2020.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

	<p><b>Informe FURAG Departamento Administrativo de la Función Pública.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se diligenció con oportunidad el Formulario Único del Reporte de Avance de la Gestión - FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública</li> <li>• Se dio respuesta a los diferentes requerimientos administrativos como oficina asesora entre ellos al estado de las bajas de almacén general, comisiones, situaciones administrativas en el proceso de Talento Humano e informes gerenciales, así mismo se llevaron a cabo los Comités de Control Interno de acuerdo con lo ordenado por la Ley y la normatividad vigente para ese efecto.</li> </ul>
--	---

<b>RECOMENDACIONES GENERALES</b>
Dada la contingencia de emergencia sanitaria la entidad debe fortalecer las líneas de atención a los ciudadanos de manera virtual y adaptar los procesos para que estos cumplan con su objetivo.
La entidad debe acondicionar procesos y tomar las medidas necesarias para que los funcionarios puedan ejercer sus funciones de forma segura en medio de la emergencia sanitaria.
En razón a que el trabajo en la vigencia actual se está realizando parcialmente de manera virtual se debe fortalecer las plataformas de los sistemas que maneja la entidad para que su alimentación sea efectiva y genere la información que se requiera de forma oportuna
Es necesario terminar el proceso de convalidación de las TRD y aplicarlo en los sistemas de gestión documental de acuerdo con las observaciones del AGN.
Exigir al contratista de la plataforma SIWEB parametrizar de forma adecuada el módulo SIWEB del área de almacén y capacitar a los funcionarios de dicha dependencia, así mismo la entidad debe actualizar y exigir a los funcionarios del área de Inmuebles que alimenten de forma oportuna el sistema de información de inmuebles para que este sirva como herramienta funcional para el manejo eficaz de la información.
Fortalecer la venta de servicios a nivel Departamental y Nacional para que sus ingresos presupuestales no dependan únicamente de la venta o el arrendamiento de inmuebles.
Fortalecer la entidad mediante la transferencia de recursos del Departamento para evitar el cierre de más Centros de protección.
Gestionar recursos para recuperar y mantener los centros donde hoy no se brindan servicios de protección, con el fin de reactivarlos.



SC-CER 303297



ST-CER655785



**Gobernación de Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
 f/CundiGob @CundinamarcaGob  
 www.cundinamarca.gov.co

La política de Recurso Humano es muy débil en la entidad, porque no se cuenta con un profesional idóneo que ejecute de forma oportuna y de forma eficiente las respectivas funciones encomendadas.

## CONCLUSIÓN:

La Oficina de Control interno en la vigencia logró desarrollar la totalidad de las actividades programadas pese al estado de emergencia sanitaria, en razón a la alternancia de los funcionarios para que la misma no esté vacía, en ese entendido se puede concluir que en general, el sistema de control interno en la entidad es adecuado y continúa fortaleciéndose, gracias al trabajo mancomunado con las diferentes dependencias responsables de implementar las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

Es necesario continuar desarrollando las directrices de la Función Pública en relación al FURAG, y fortalecer los procesos con las 17 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, como herramientas para el logro de las metas institucionales en favor de los adultos mayores y personas con discapacidad mental y cognitiva vulnerables que son la razón de ser de la entidad.

Fecha de elaboración: 30 de diciembre de 2020

Nombre y cargo ordenador del gasto:

**Salomon Said Arias**  
Gerente General

Revisó y aprobó: Erika Constanza González Rubio- Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Proyectó: Doris Analida Lozano Escobar- Profesional Universitaria



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co



SC-CER 303297



ST-CER655785

